

DECRETO Nº: 2448 / 2024

Examinado el expediente de contratación para la adjudicación del contrato que tiene como objeto la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento de espacio municipal para oficinas en la Casa Consistorial de Huesca redactado por la arquitecto municipal D^a Alicia Banzo Castro y por la técnico en gestión de urbanismo, D^a María Carmen Aniés Omiste, así como el anejo de electricidad, ventilación y climatización, justificación del documento básico HE CTE de aplicación redactado por Doña Inmaculada Lloro Otín, ingeniera técnico industrial y Don Javier Buera Olivera, ingeniero químico e ingeniero técnico industrial; visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el informe de la Intervención Municipal y el informe del Secretario General; por todo ello, la Alcaldesa, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, 9 de 9 de abril de Administración Local de Aragón **RESUELVE**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras que tiene como objeto la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento de espacio municipal para oficinas en la Casa Consistorial de Huesca redactado por la arquitecto municipal D^a Alicia Banzo Castro y por la técnico en gestión de urbanismo, D^a María Carmen Aniés Omiste, así como el anejo de electricidad, ventilación y climatización, justificación del documento básico HE CTE de aplicación redactado por Doña Inmaculada Lloro Otín, ingeniera técnico industrial y Don Javier Buera Olivera, ingeniero químico e ingeniero técnico industrial con un presupuesto base de licitación IVA incluido de 109.152,16 euros, que servirá para la presentación de ofertas a la baja, con un plazo de ejecución de siete meses desde la firma del Acta de replanteo, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria y con varios criterios objetivos de adjudicación, siendo uno de ellos el precio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 145 de la LCSP, con el objeto de adjudicar el contrato a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto imputándolo a la aplicación presupuestaria 22 93300 63200 “Edificios Generales. Edificios y otras construcciones” del presupuesto de 2024 por importe de 109.152,16 euros.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación y la ejecución del contrato.

CUARTO.- De conformidad con la Memoria Descriptiva de los Trabajos, elaborada por los Técnicos de Servicios Generales de este Ayuntamiento, designar como responsables del contrato a quienes ostenten la Dirección Facultativa de las obras que se determinará en el acta de replanteo.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 de la LCSP, deberá publicarse la licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratos del Sector Público, abriendo un periodo de presentación de ofertas de



Contratación
Exp: 3065/2024 CAS000205

DECRETO Nº: 2448 / 2024

veinte días naturales desde el siguiente al de su publicación. Y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 159 y la Disposición Adicional decimoquinta de la LCSP las ofertas y solicitudes de participación se llevarán a cabo utilizando medios electrónicos.

SEXTO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación y cumplir con los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando al expediente:

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL

